

Tramite usted mismo una pequeña sucesión

(Manage a small estate yourself)

Author

Northwest Justice Project

Last Review Date

May 6, 2025

Use esta guía para obtener la propiedad mueble de su ser querido después de su muerte si la sucesión patrimonial es lo suficientemente pequeña. En Washington, una sucesión con menos de \$100,000 en bienes testamentarios se puede liquidar usando un proceso sencillo y un formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión.

1. Definiciones

Cuando alguien fallece, es necesario ocuparse de sus pertenencias, bienes y deudas y distribuirlos. Si la persona deja un Testamento válido (lo que se llama "fallecer testado") u otro documento legal que indique qué hacer cuando fallezca, debe seguirse ese documento. Si la persona fallece sin un Testamento válido (lo que se llama "fallecer intestado"), entonces suelen aplicarse la ley de sucesión intestada (RCW 11.04.015) (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.04.015>) del estado de Washington y otras leyes de sucesiones testamentarias (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11>).

El proceso de sucesión testamentaria ("probate", en inglés) es una de las maneras legales en que se maneja la sucesión patrimonial de alguien después de su muerte (llamado "liquidación" o "cierre" de la sucesión). El proceso de sucesión testamentaria puede realizarse ya sea si hay o no un Testamento. El proceso de sucesión testamentaria involucra al tribunal, jueces, cartas testamentarias,

registros judiciales y audiencias. El proceso de sucesión testamentaria no se requiere en Washington para todas las situaciones, pero a menudo es necesario si hay bienes inmuebles involucrados o si necesita cartas testamentarias.

Una **sucesión** incluye todo de lo cual usted es dueño al momento de su muerte. Esto puede incluir su hogar (pero solo la parte de la que usted es propietario, si es dueño con alguien más), cualquier otro edificio o terreno del que sea propietario, vehículos, cuentas bancarias, propiedad personal y bienes muebles intangibles como acciones o bonos.

Un Testamento es un documento legal que puede dar instrucciones para:

- La disposición de su cuerpo
- Sus planes funerarios
- La herencia de sus bienes
- La liquidación de sus deudas
- El cuidado de sus seres queridos que le sobreviven, como niños y mascotas
- La distribución de sus pertenencias

Estos son algunos términos importantes relacionados con un Testamento:

- **El testador** es la persona que escribe el Testamento.
- Un Testamento debería nombrar a un **ejecutor testamentario**. El **ejecutor testamentario** es responsable de gestionar el Testamento de la persona fallecida. El ejecutor testamentario también puede conocerse como **representante personal**.
- Una persona fallecida también se conoce como **difunto**.
- Un **sucesor** es alguien que hereda algo. Es común usar la palabra sucesor en lugar de **heredero**.
- Un **beneficiario** es alguien a quien se le da algo en un Testamento u otro documento legal. A los beneficiarios a veces también se les llama "Partes Interesadas".
- Un **testigo** es alguien que observó al testador firmar el Testamento original y luego da fe de que fue testigo de la firma del Testamento.
- La firma de un Testamento se llama **formalización** del Testamento.

Si usted tiene el Testamento de alguien que ha fallecido, no tiene que pasar necesariamente por el proceso de sucesión testamentaria.

Dependerá de la situación. Igual tendrá que presentar y registrar el Testamento en el tribunal correcto si lo tiene en su poder cuando la persona fallece y usted es el ejecutor testamentario. El hecho de presentar y registrar el Testamento en el tribunal no inicia automáticamente el proceso de sucesión testamentaria.

Según la ley RCW 11.20.010 (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.20.010>), usted debería entregar cualquier Testamento que tenga en su poder al tribunal o al ejecutor testamentario **en un plazo de 30 días** del momento en que se entere de que el testador ha fallecido. Si tiene el Testamento de alguien que ha fallecido **y usted es el ejecutor testamentario**, el Testamento **tiene que** entregarse al tribunal que tiene jurisdicción en un plazo de 40 días de cuando fallece el testador. El tribunal con jurisdicción suele ser el del lugar donde se encuentran los bienes o donde vivía el testador.

2. Proceso

El proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión es una ley estatal (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.62>) que permite a alguien con derecho legal a heredar o reclamar los **bienes muebles** de un difunto obtener dicha propiedad sin pasar por el proceso de sucesión testamentaria. El **proceso de sucesión testamentaria** es un proceso judicial que toma tiempo y cuesta dinero. Incluso si hay un Testamento, todavía puede usar el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión si la situación cumple con los requisitos.

Para usar el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión en lugar de la sucesión testamentaria, usted completa una declaración jurada notarizada (un formulario que firma bajo pena de perjurio) y se lo entrega a la persona u organización que tiene la propiedad. El formulario suele llamarse Afidávit para una Pequeña Sucesión o formulario de Declaración Jurada del Sucesor.

El mismo formulario y proceso puede tener muchos nombres, incluyendo estos: Afidávit del Sucesor del Difunto, Afidávit para la

disposición de bienes muebles, Afidávit de propiedad mueble, Afidávit para la transferencia de bienes muebles del difunto, Declaración Jurada del Sucesor y Afidávit para una Pequeña Sucesión para la Distribución de los Bienes del Difunto. **Todos son el mismo tipo de formulario** y se pueden usar para una sucesión pequeña indistintamente. Nuestro formulario se llama Afidávit para una Pequeña Sucesión.

¿Quién puede usar el proceso para una Pequeña Sucesión?

Usted tiene que ser un sucesor de la persona que falleció. Un sucesor es alguien nombrado en el Testamento del difunto o que se define como sucesor (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11.04.015>) bajo la ley de Washington si no hay Testamento.

No use el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión en cualquiera de las siguientes situaciones:

- Usted cree que se disputará la reclamación.
- Usted cree que la sucesión pasará por el proceso de sucesión testamentaria.
- La sucesión tendrá deudas que aún quedarán por saldarse.
- Usted quiere usarlo para reclamar bienes inmuebles, como una casa o un terreno.
- Usted quiere usarlo para reclamar una casa móvil. Si hay una casa móvil de por medio, hable con un abogado.

¿Qué tipo de propiedad puedo reclamar usando el proceso para una Pequeña Sucesión?

El formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión solo se puede usar para reclamar los **bienes muebles** del difunto. No se puede usar para reclamar los **bienes inmuebles** de la persona fallecida.

Los **bienes muebles** incluyen cosas como vehículos, embarcaciones, artículos personales, muebles de casa, alhajas, artículos de colección, acciones, bonos, activos digitales, dispositivos digitales y artículos electrónicos. Suelen incluir bienes muebles intangibles, como certificados de acciones. s.

Usted puede reclamar cualquier bien mueble en la sucesión del difunto. Si los bienes están en manos de una institución, es posible que le obliguen a usar su propio formulario o a presentar una copia adicional de uno de sus formularios junto con el formulario suyo de Afidávit para una Pequeña Sucesión. Esto se hace con los vehículos registrados en el DOL (<https://dol.wa.gov/forms/view/420041/download?inline>). Pero si usted presenta el Afidávit para una Pequeña Sucesión y una copia del certificado de defunción, y por lo demás cumple con los requisitos, lugares como el DOL deberían poder expedirle un certificado de titularidad o registración a su nombre para la propiedad.

Puede haber otros tipos de bienes que los familiares de una persona fallecida puedan reclamar, incluyendo salarios adeudados (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=49.48.120>) o depósitos en cooperativas de crédito hasta \$1,000 (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11.62.030>). Hable con un abogado si cree que puede haber otro tipo de bienes del difunto que necesite reclamar.

Los **bienes** inmuebles son terrenos o edificios que están conectados a un terreno, como una vivienda. Los bienes inmuebles y bienes raíces **no se pueden** reclamar mediante el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión, aunque el valor sea menos de \$100,000. El patrimonio neto que el difunto poseía en los bienes raíces también cuenta para el total de \$100,000, incluso si no eran dueños de la propiedad en su totalidad.

Usted tampoco puede reclamar bienes que vayan a ser heredados por alguien más al fallecer el difunto como, por ejemplo:

- Propiedad que se distribuye por medio de un convenio de propiedad en comunidad.
- Propiedad en cotenencia con derechos de sobrevivencia.
- Propiedad distribuida bajo ciertos tipos de fideicomisos, así como en un "fideicomiso en vida".
- Propiedad automáticamente distribuida a un beneficiario designado, como seguros de vida y algunos tipos de beneficios para empleados.
- Propiedad que pasa al cónyuge que sobrevive al difunto por medio de leyes estatales de propiedad en comunidad.

Tampoco puede usar este proceso para reclamar bienes que no se pueden reclamar en un proceso de sucesión testamentaria, como cuentas con un beneficiario directo, como por ejemplo cuentas de jubilación y pólizas de seguro de vida.

¿Cómo uso el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión para obtener la propiedad?

Funciona igual que si usted fuera el representante personal de la sucesión de la persona fallecida. Puede mostrárselo a la persona, banco o lugar que tenga la propiedad de la persona fallecida. La propiedad debe entregársele a usted.

También puede optar por presentar y registrar el Afidávit para una Pequeña Sucesión con el funcionario de procesos testamentarios del Tribunal Superior local en el condado donde se encuentra la propiedad o donde vivía el difunto. Por lo general, se cobrará una pequeña tarifa para registrar el formulario si lo presenta en el tribunal. **Presentarlo y registrarlo en el tribunal no es algo que sea requerido y algunos tribunales pueden no aceptar este tipo de documento dependiendo de sus reglas y procedimientos locales.**

Algunos condados prefieren que **sí** presente y registre el formulario con el funcionario de procesos testamentarios del juzgado antes de usarlo para reclamar la propiedad. Llame al Tribunal Superior o al funcionario de procesos testamentarios del condado donde se encuentra la propiedad y pregúntele sobre los procedimientos locales para saber si el tribunal aceptará el formulario o no. Si el tribunal local no tiene un proceso para los Afidávits para Pequeñas Sucesiones o no los acepta, entonces reclame la propiedad usando el formulario **sin** presentarlo en el tribunal.

¿Dónde obtengo el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión?

El condado donde está la propiedad o donde vivía el difunto puede tener una versión local del formulario que usted puede usar. No importa en qué condado esté la propiedad, puede usar el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión que se incluye en esta guía. También puede usar otras versiones del formulario. Siempre y cuando el formulario que elija cumpla con los requerimientos de la ley (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.62>), debería ser aceptado.

El Afidávit tiene que firmarse ante notario para que sea válido para efectos de la OFM. Otras instituciones o empresas también podrían requerir que esté notarizado.

¿A quién notifico?

Usted tiene que notificar a cualquier persona que pudiera tener derecho a cualquier parte de la sucesión utilizando la carta de Notificación a Otros Sucesores. Esto puede ser complicado. Trate de hablar con un abogado.

Es posible que otros sucesores quieran que usted obtenga la propiedad a través del proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión a nombre de ellos. Ellos tienen que firmar la Autorización para Reclamar Propiedad a Nombre de Otra Persona.

¿Y si alguien más reclama la misma propiedad o se niega a entregarla?

Hable con un abogado. Si alguien le notifica que están reclamando propiedad que usted cree que debería ser suya, envíe cartas a esa persona y a quién sea que tenga la propiedad. Si usted y la otra parte reclamante no llegan a un acuerdo sobre la titularidad de la propiedad, podrían tener que acudir a los tribunales.

Si quién tiene la propiedad no se la entrega después de que usted haya seguido los pasos en esta guía, usted puede acudir al juzgado para conseguirla.

El difunto tenía una cuenta bancaria. ¿Y si el banco no quiere entregar el dinero?

Si la cuenta tiene \$100,000 o menos, puede reclamarlos usando el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión **si usted es el cónyuge o pariente más cercano del difunto**. Si esto no funciona, hable con un abogado.

Si la cuenta bancaria tiene \$2,500 o menos, puede optar por usar un Afidávit diferente. Usted puede obtener los fondos de una cuenta bancaria con \$2,500 o menos si es una de las siguientes personas:

- El cónyuge sobreviviente
- El familiar más cercano

- El director de la funeraria
- Un acreedor con derecho a pago

Tiene que mostrar pruebas de que el titular de la cuenta ha fallecido y presentar un Afidávit (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=30A.22.190>) que diga que "no se ha nombrado ningún representante personal para la sucesión del titular difunto de la cuenta".

¿Cómo obtengo el acta de defunción del difunto en el departamento de salud del condado?

Solo ciertas personas pueden obtener una copia del acta de defunción (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=70.58A.530>). Si usted es un sucesor, probablemente calificará para solicitar una copia del acta de defunción siempre que tenga una relación con el difunto. Tendrá que pagar una pequeña tarifa. Puede solicitar un acta de defunción (<https://doh.wa.gov/licenses-permits-and-certificates/vital-records/ordering-vital-record/death-record>) transcurridos al menos 30 días desde que se registre el fallecimiento.

3. Requisitos

Para que usted pueda usar el proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión, se tiene que cumplir con todos los siguientes requisitos (y ser verificados ante notario):

- La persona fallecida era residente de Washington cuando murió.
- Por lo menos 40 días han pasado desde la muerte.
- La sucesión debe tener un valor inferior a \$100,000 en bienes patrimoniales.
- Usted debe ser un sucesor con derecho a la propiedad.
- Nadie ha solicitado al tribunal el nombramiento de un representante personal.
- Se han pagado todas las deudas y los gastos funerarios.
- Usted ha notificado con antelación a otros sucesores.
- Al menos 10 días tienen que haber transcurrido desde que usted hizo la entrega en mano o el envío por correo de dicha notificación.

Tiene que enviar por correo una copia del formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión junto con el número del Seguro Social del difunto a la Oficina de Recuperación Financiera (Office of Financial Recovery) (<https://www.dshs.wa.gov/ffa/office-financial-recovery>) a P.O. Box 9501, Olympia, WA 98507-9501.

4. Sucesores

¿Cómo sé si tengo derecho a la propiedad?

Un sucesor es alguien que tiene derecho a los bienes (a la propiedad) de un difunto. Si usted es o no un sucesor depende de si esa persona dejó un Testamento y de su relación con el difunto.

¿Cómo se determinan los derechos de los sucesores?

Si el difunto dejó un Testamento, el Testamento por lo general dice quién se queda con los bienes. Las instrucciones en un Testamento no se aplicarán a:

- **Los cónyuges y parejas domésticas registradas sobrevivientes.** Estas personas tienen derecho a la mitad de los bienes en comunidad aunque el Testamento no los nombre. Los bienes de los cónyuges y parejas domésticas son propiedad en comunidad a menos que haya pruebas de que se trata de propiedad por separado.
- Cualquiera **de los hijos del difunto** a quienes el Testamento no excluya específicamente. Pueden tener un interés en la propiedad, incluso si el Testamento no los nombra.

Hable con un abogado que pueda decirle si tiene un derecho legal a la propiedad. Aprenda más sobre lo que constituye una pareja doméstica registrada.

Si el difunto no dejó Testamento, la ley de sucesión intestada del estado de Washington (RCW 11.04.015)

(<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=11.04.015>) controlará cómo se pueden heredar y reclamar los bienes. Si el difunto falleció sin dejar testamento, entonces por lo general la propiedad se distribuirá de forma específica y estricta.

El cónyuge o pareja doméstica sobreviviente recibe toda la propiedad en comunidad, más:

- La mitad (1/2) de la propiedad por separado si alguno de los hijos del difunto aún vive.
- Tres cuartas partes (3/4) de la propiedad por separado si no hay hijos pero al menos uno de los padres o hermanos del difunto está vivo (o uno de los hijos de un hermano del difunto está vivo).

Si no hay hijos, padres, hermanos, o sobrinos que sobrevivan al difunto, el cónyuge o la pareja doméstica que le sobreviva recibe **toda la sucesión.**

También hay reglas para la propiedad que no pasará al cónyuge o pareja doméstica sobreviviente y para la propiedad si no hay ningún cónyuge o pareja doméstica sobreviviente. **Los bienes que no pasen al cónyuge o pareja doméstica** se distribuyen en este orden:

- A los **niños** del difunto, en partes iguales. Si ha fallecido un niño del difunto, los hijos de ese niño (los nietos del difunto) se dividen la parte del niño fallecido en partes iguales.
- Si no hay niños sobrevivientes del difunto, entonces la propiedad pasa a **los padres sobrevivientes del difunto**.
- Si no hay hijos ni padres sobrevivientes del difunto, entonces la propiedad pasa a los **hermanos sobrevivientes del difunto** en partes iguales. Si un hermano del difunto ha fallecido, los hijos del hermano del difunto (sobrinos del difunto) se dividen en partes iguales la parte del hermano del difunto.
- Si no hay hermanos sobrevivientes del difunto, entonces la propiedad pasa a cualquiera de los **abuelos sobrevivientes del difunto**. Si se distribuye a los abuelos, cada lado de los abuelos del difunto (tanto maternos como paternos) tienen derecho a la mitad (1/2) de la sucesión del difunto.
- Si no hay abuelos sobrevivientes del difunto, entonces la propiedad pasa a los **tíos o tías**. Si ha fallecido un tío o una tía, sus niños (primos del difunto)

se dividen en partes iguales la parte de dicho tío o tía.

- Si ninguno de los sucesores anteriores sobrevive al difunto, entonces la sucesión pasará **al estado de Washington**.

Para poder heredar si no hay Testamento, usted no puede tener una prioridad inferior a la de otra persona que sea sucesora y siga viva. Por ejemplo, los hermanos del difunto no tienen derecho a ninguna propiedad si **cualquiera** de los hijos, nietos o padres del difunto sigue vivo.

Las personas que no están en esta lista, como los amigos, solo tienen derecho a lo que les deje el Testamento, si es que les deja algo **y si es que hay un Testamento**. Los únicos que pueden heredar si no hay Testamento son los familiares directos, como cónyuges, hijos, padres, abuelos, tíos, sobrinas, sobrinos y primos del difunto. El estado de Washington también puede recibir sucesiones si no hay Testamento.

Aunque ustedes vivan juntos como pareja, no califican como pareja doméstica según las leyes de herencia a menos que hayan registrado su pareja doméstica (<https://app.leg.wa.gov/RCW/default.aspx?cite=26.60.040>).

¿Los acreedores son sucesores?

Solo si también son sucesores (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11.62.005>) por derecho propio, independientemente de que el difunto les deba una deuda. Sin importar si el difunto dejó un Testamento o no, los bienes del difunto tienen que destinarse **primero** a pagar cualquiera de las deudas u obligaciones pendientes del difunto. Esto incluye el dinero que el Departamento de Servicios Sociales y de Salud (DHS) pagó por la atención médica del difunto.

5. Paso por paso

1. **Encárguese de las deudas del difunto.** Tiene que hacer esto antes de presentar un Afidávit por la propiedad. Si no puede acceder a los bienes del difunto para pagar sus deudas, usted u otro sucesor podrían pagar las deudas ustedes mismos. Guarde registros y recibos de lo que pague. Luego presentaría un Afidávit para recuperar lo que gastó, más cualquier otra propiedad que crea que debería recibir. Si nadie puede costear pagar las deudas del difunto inmediatamente, hable con un abogado. Podría tener que acudir a los tribunales para obtener permiso para pagar las deudas con cargo a la sucesión.
2. **Calcule el valor de la sucesión del difunto.** Anote y estime el valor de cualquier bien mueble (propiedad personal) de la sucesión. Puede sumar más de lo que pensaba. Puede restar del valor de la propiedad cualquier factura sin pagar, como el dinero que aún se debe por un vehículo. El valor total no puede ser más de \$100,000. Si el valor es aproximado, deberá demostrar cómo obtuvo las valoraciones de los bienes, como por ejemplo proporcionando la cotización del Kelly Blue Book (<https://www.kbb.com/>) que usó para estimar el valor de un vehículo.
3. Asegúrese de que han pasado **40 días** desde que falleció el difunto.
4. **Asegúrese de que nadie más ha iniciado un proceso de sucesión testamentaria de la sucesión del difunto.** Pregunte a todos los demás sucesores que conozca si han aplicado o saben si alguien más lo ha hecho. Después de hablar con los demás sucesores, envíe a cada uno una carta confirmado que no han iniciado un proceso de sucesión testamentaria. Guarde una copia de estas cartas.
5. **Obtenga autorización y notifique a otros, si es necesario.** Asegúrese de que usted es la única persona con derecho a los bienes que está reclamando o de que tiene autorización por escrito para reclamarlos a nombre de otra persona. Asegúrese también de que la autorización escrita esté notarizada. La OFM requerirá que esté notarizada y otras instituciones también podrían pedir esto.

Si otra persona tiene derecho a toda o parte de la propiedad, use la carta de Notificación a Otros Sucesores para decírselos que usted está reclamando

propiedad. La carta tiene que describir la propiedad. Esta carta tiene que entregarla en mano o por correo certificado con acuse de recibo, para probar que la envió. Guarde una copia fechada de la carta para sí mismo. **Espere 10 días** después de enviar o entregar la última de las cartas antes de firmar el Afidávit para una Pequeña Sucesión.

6. **Llene** el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión. Tiene que firmarlo ante notario. **Espere a firmar hasta que el notario se lo indique**. Haga por lo menos **2 copias**. Guarde una para usted. Llame al juzgado local para averiguar si debe presentar y registrar el formulario en la secretaría del juzgado. **No se requiere presentar y registrar el Afidávit en el juzgado, pero algunos condados lo prefieren. Si decide presentarlo en el juzgado, tendrá que pagar una tarifa para registrarlo.**
7. **Envíe** la otra copia notarizada por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Recuperación Financiera (<https://www.dshs.wa.gov/ffa/office-financial-recovery>). Guarde una copia del acuse de recibo cuando lo reciba. Envíe por correo la otra copia notarizada junto con el número del Seguro Social del difunto a:

Department of Social and Health Services (DSHS)
Office of Financial Recovery
PO Box 9501
Olympia, WA 98507-9501

8. **Reclame la propiedad.** Entregue el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión, una copia del acta de defunción del difunto (<https://doh.wa.gov/licenses-permits-and-certificates/vital-records/ordering-vital-record/death-record>) y una copia de la ley RCW 11.62.010 (<https://app.leg.wa.gov/rcw/default.aspx?cite=11.62.010>) a quién sea que tenga la propiedad o deba la deuda que usted está reclamando (como el banco donde está la cuenta del difunto). Si la propiedad es un vehículo, envíe una copia del formulario del Afidávit para una Pequeña Sucesión a la persona que tiene el título. Esas personas deberían entregarle la propiedad o el pago. Si se les permite hacerlo, deberían expedirle un nuevo certificado de titularidad y/o registración (permiso de circulación) a su nombre.

6. Formularios

El condado donde se encuentra la propiedad o donde vivía el difunto puede tener una versión local del formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión que puede usar, como el Condado de Kitsap (<https://www.kitsap.gov/clerk/Documents/Sm%20Estate%20Affidavit%20and%20Procedures>), el Condado de Pierce (<https://www.piercecountywa.gov/DocumentCenter/View/44133/Affidavit-for-Distribution-of-Decedents-Property?bidId=>) y el Condado de Whatcom (<https://www.whatcomcounty.us/DocumentCenter/View/3401/Small-Estate-Settlement-by-Affidavit-PDF?bidId=>). También puede usar el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión en este capítulo.

Es posible que necesite los otros formularios, dependiendo de su situación.

Form attached:

Authorization to Claim Property on Behalf of Another (NJP Planning 530)

Form attached:

Notice to Other Successors (NJP Planning 531)

Form attached:

Small Estate Affidavit (NJP Planning 532)

Consejos para la Autorización para Reclamar Propiedad a Nombre de Otra Persona (NJP Planning 530)

Si está reclamando propiedad a través del proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión a nombre de otra persona, pídale que llenen y firmen este formulario para darle permiso a usted.

Consejos para la Notificación a Otros Sucesores (NJP Planning 531)

Use este formulario antes de reclamar propiedad a través del proceso de Afidávit para una Pequeña Sucesión para notificar a cualquier otra persona que pudiera tener derecho a propiedad de la sucesión del difunto. No necesita este formulario si usted es el único heredero o solo está reclamando parte de los bienes a los que solo usted tiene derecho.

Consejos para el formulario de Afidávit para una Pequeña Sucesión (NJP Planning 532)

Este formulario tiene que notarizarse.

Llene los espacios en blanco de los epígrafes de encabezamiento con el nombre del difunto y el condado donde se encuentra la propiedad.

En las Partes 1 a 3, llene los espacios en blanco y marque las casillas correspondientes a su situación.

En la Parte 5, marque todas las casillas que correspondan a su situación.

En la Parte 6, marque la casilla. Si solo está reclamando la propiedad porque es un acreedor, no puede usar este formulario.

En la Parte 7, describa los bienes que está reclamando. Si solo tiene derecho a una parte de los bienes, describa esa parte. Incluya:

- de qué bienes (propiedad) se trata
- números de cuenta o de identificación
- tipos de cuentas o información sobre licencias o registración de la propiedad
- porcentajes o cantidad a la que usted tiene derecho
- dónde se encuentra la propiedad
- otras descripciones de la propiedad, incluidas las descripciones físicas.

No firme el formulario hasta que esté ante el notario y él o ella le diga que firme.

En la Parte 8, elija 1 de las 3 primeras casillas para su situación. Luego, si hay otros sucesores, elija la casilla correspondiente a su situación donde dice: "Los otros sucesores (marque solo una)".

En la Parte 9, elija solo una casilla.

La Parte 10 es la información familiar que la OFM requiere para este proceso.

Firme el formulario una vez que esté ante notario.

WashingtonLawHelp.org gives general information. It is not legal advice.
Find organizations that provide free legal help on our [Get legal help](#) page.

Authorization to Claim Property on Behalf of Another

Use this form to allow someone else to get property through the Small Estate Affidavit process on your behalf.

1. My name is _____.

I am a successor with the right to certain property from the estate of (*name of person who died*): _____.

2. Authorization

I authorize (*name of person claiming property*): _____

to file an affidavit and claim the following property on my behalf (*describe*):

3. Limitation

By authorizing this claim, I am not releasing my right to the property.



Person authorizing claim signs here

Date

Notarization

State of Washington
County of _____

Signed or attested before me on (*date*) _____
by (*Claimant's name*) _____.



Signature of Notary
Notary Public for the State of Washington.
My commission expires _____.

Notice to Other Successors

Use this form before you claim property through the Small Estate Affidavit process to notify anyone else who may be entitled to property from the decedent's estate.

1. My name is _____.

I am a successor with the right to certain property from the estate of (*name of person who died*): _____.

2. Property

Under the state law for small estates (RCW 11.62.010), I am notifying you that I am claiming the following property (*describe*):

3. Right to claim (check one or both)

I believe I am entitled to this property because: _____

I am claiming this property for (*name/s*): _____
and will divide it when I get it. They are entitled to this property because:

4. Affidavit

I will be mailing an affidavit to claim this property **10 days** after I mail or deliver this letter to you.

Mailed or delivered on (date): _____



Person claiming property signs here

<i>Claiming person's address</i>	<i>city</i>	<i>state</i>	<i>zip</i>
----------------------------------	-------------	--------------	------------

State of Washington, County of _____

Estate of:	Small Estate Affidavit RCW 11.62.010 (No mandatory form)
(Deceased)	

Small Estate Affidavit

Use this form to claim personal property if the deceased's estate didn't go through probate.

Don't use this form if a court has appointed a personal representative for the estate or if you need to transfer real property (real estate).

Instructions

Step 1: Locate the property.

Step 2: Fill out this form. Use this form to claim the property. You might have to show a copy of the death certificate.

Step 3: Mail a copy of this form including the deceased's Social Security number, to the state of Washington, Department of Social and Health Services, Office of Financial Recovery, PO Box 9501, Olympia, WA 98507-9501.

I declare:

1. Claiming Successor (Heir)

My name is _____ . My address is:

Street or mailing address _____ city _____ state _____ zip _____

I am a claiming successor, as defined in RCW 11.62.010, of the Deceased.

I am the Deceased's (*check one*):

Spouse. We were married on (date): _____ .

Registered domestic partner. We registered our domestic partnership on (date): _____ .

Parent

Child

- Niece or nephew
 Grandchild
 Other: _____

(If you're claiming as a remote relative, you must provide a complete family tree showing your relationship to the deceased. The family tree should include names and dates of death for all relatives of the deceased.)

2. The Deceased

The deceased person's name was: _____. They were a resident of Washington state on the date of their death.

The Deceased died more than 40 days ago on (date of death): _____.
(Proof of death may be required. Attach a copy of the death certificate, if available.)

3. Did the Deceased leave a will?

No.

Yes. (If yes) Was the will probated?

No. (Attach a copy of the will.)

Yes. (Don't use this form. Instead, send a copy of the probated will and addresses for all heirs listed in the will to the Office of Financial Recovery.)

4. Value of the property

The value of the entire estate subject to probate, wherever located, less liens and encumbrances, doesn't exceed \$100,000.

5. Right to claim the property

- ✓ **No probate.** There is no application or petition for the appointment of a personal representative for this estate that is pending or has been granted in any jurisdiction.
- ✓ **Debts paid.** All debts of the decedent including funeral and burial expenses have been paid or provided for.
- ✓ **Successor.** I am a successor as defined in state law (RCW 11.62.005). I am entitled to claim the property (check all that apply):
 - according to the terms and provisions of Deceased's last will and testament.
 - according to the state law of intestate succession (RCW Title 11).
 - because I am the Deceased's surviving spouse or domestic partner. The claimed property is my undivided one-half interest in the community property that I shared with the Deceased.

6. Exclusion

RCW 11.62.005(2)(b): Any person claiming to be a successor solely by reason of being a creditor of the decedent or of the decedent's estate shall be excluded from the definition of "successor". The exclusion doesn't apply to state representatives claiming estate recovery or escheat property.

- I'm not claiming to be a successor solely because I'm a creditor of the Deceased's estate.

7. Property

I am claiming the personal property described below. This property is subject to probate.
(Describe the property or portion of property you're claiming):

8. Other successors (check only one)

- None.** There are no other successors to any part of the Deceased's estate. I am the Deceased's sole heir.
- Notice given.** I gave written notice of this claim to all other successors of the Deceased, identifying the property claimed. I gave this notice by personal service or mail at least 10 days ago.
- Have only a partial claim** to the property described above. I am only claiming the part of the property that I am entitled to **and** I gave notice to all other successors of the Deceased, identifying the portion of the property claimed. I gave this notice by personal service or mail at least 10 days ago.

The other successors (check only one):

- Have no claim** to the property described above.
- Gave me authority to make this claim.** Each other successor with an interest in the property described above has authorized me to claim it on their behalf. *(Attach proof of authorization. If you are using the Affidavit to claim property from OFM, you must include a notarized written statement signed by each successor and a copy of the successor's ID for all other successors who have an interest in the claimed property.)*

9. Scope of claim (check only one)

- Full claim for myself.** I am a claiming successor and I am personally entitled as the sole heir to full payment or delivery of the property described above.
- Full claim on behalf of other/s.** I am making this claim on behalf of an entitled successor or on behalf of all the other successors who are entitled to full payment or delivery of the property described above. *(Attach authorization, as described above.)*

Partial claim for myself. I am an heir entitled to a portion of the property described above and am claiming only that portion.

Partial claim on behalf of other/s. I am making this claim on behalf of an entitled successor or on behalf of all the other successors. The person/s I am making the claim for is entitled to a portion of the property described above. (*Attach authorization, as described above.*)

10. Family of the Deceased

a. Was the Deceased married or in a registered domestic partnership when they died?

No.

Married. The spouse's name is: _____.

The spouse is still living.

The spouse has died. The spouse's date of death is: _____.

Registered Domestic Partnership. The partner's name is: _____.

The partner is still living.

The partner has died. The partner's date of death is: _____.

b. Did the Deceased have children?

No.

Yes. The children's names are (*list the children's full names, include date of death if deceased*):

c. Are any of the Deceased's parents alive?

No.

Yes. The living parent/s names are:

d. Did the deceased have siblings?

No.

Yes. The sibling's names are (*list full names, include date of death if deceased*):

Claimant fills out below:

I declare under penalty of perjury under the laws of the state of Washington that the facts I have provided on this form are true.

Signed at (*city and state*): _____ Date: _____



Claimant signs here (in front of a notary)

Print name here

Notarization

State of Washington

County of _____

Signed or attested before me on (*date*) _____
by (*Claimant's name*) _____.



Signature of Notary

Notary Public for the State of Washington.

My commission expires _____.